



Ayuntamiento de Riobos

Expte. 42/2025

CONVOCATORIA

SESIÓN DEL PLENO DÍA 3 DE JULIO DE 2025

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoco a los Sres. Concejales del Ayuntamiento de Riobos para celebrar la **sesión Ordinaria** del Pleno de esta Corporación el día **3 de Julio de 2.025**, a las 21:30 **horas**, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, entendiéndose convocada la presente sesión automáticamente y a la misma hora dos días después en segunda si no existiera quórum necesario para celebrarla en primera convocatoria, con el objeto de tratar los asuntos que configuran el **Orden del Día**.

Se le recuerda que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que ruego se comunique a esta Alcaldía con la debida antelación.

Sírvase firma la notificación de la presente convocatoria a los efectos oportunos.

Riobos, firmado digitalmente en fecha al margen

ELALCALDE,

Jose Pedro Rodríguez Martín

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- EXPEDIENTES DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

3º.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE ALTERACIÓN DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIRMA DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIRMA DE CONVENIO DE CESIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A I-REDES ELÉCTRICAS, S.A.U PARA NUEVO SUMINISTRO DEL QUIOSCO-BAR.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ MARTIN (1 de 1)
Alcalde Firms: 30/06/2025
Firmado HASH: 47451d6975bcaa4889338578875ac82f8





Ayuntamiento de Riobos

6º. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

7º. INFORMES DE ALCALDÍA

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

EL ALCALDE

JOSE PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN

